

2021-02-03

Pandemia de la covid-19: un obstáculo para el logro de la equidad de género y el cierre de la brecha entre lo urbano y lo rural en Colombia

Natalia Margarita Cediél
Universidad de La Salle, Bogotá, nmcedielb@unisalle.edu.co

María Juliana Sánchez
Universidad de La Salle, Bogotá, sanchez95@unisalle.edu.co

Karen Daniela Sánchez
Universidad de La Salle, Bogotá, ksanchez46@unisalle.edu.co

Paula Marcela Castro
pcastro35@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Cediél, N. M., M.J. Sánchez, K.D. Sánchez, y P.M. Castro (2021). Pandemia de la covid-19: un obstáculo para el logro de la equidad de género y el cierre de la brecha entre lo urbano y lo rural en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (84), 123-144.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



Pandemia de la covid-19: un obstáculo para el logro de la equidad de género

y el cierre de la brecha entre lo urbano y lo rural en Colombia*

Natalia Margarita Cediell¹
María Juliana Sánchez²
Karen Daniela Sánchez³
Paula Marcela Castro⁴

* Artículo de revisión.

1 Docente de cátedra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad de La Salle. nmcedielb@unisalle.edu.co

2 Estudiante de Medicina Veterinaria de la Universidad de La Salle. sanchez95@unisalle.edu.co

3 Estudiante de Medicina Veterinaria de la Universidad de La Salle. ksanchez46@unisalle.edu.co

4 Estudiante de Medicina Veterinaria de la Universidad de La Salle. pcastro35@unisalle.edu.co

■ Resumen

Lograr la igualdad de género es un requisito indispensable para un desarrollo viable y sostenible, en especial, en las áreas rurales y la agricultura colombiana, dado que las mujeres rurales son un pilar fundamental para el desarrollo de la economía nacional. Esto se debe a su rol esencial en la producción y la comercialización de alimentos, el cual desempeñan a la par que atienden múltiples labores en el hogar o relacionadas con la economía del cuidado.

Este documento pretende identificar y visibilizar aquellas brechas de género existentes en la población rural colombiana y cómo la pandemia de la enfermedad covid-19 las ha profundizado; así como su fuerte influencia sobre la Agenda 2030. Por un lado, estos impactos han sido positivos, tal es el caso del efecto de la cuarentena en el cambio climático y la biodiversidad; por otro, pueden interpretarse como negativos, con especial foco en lo que se refiere al detrimento de la salud comunitaria y al incremento de las desigualdades debido a la desaceleración económica mundial, lo que ha proporcionado un panorama general preocupante de la situación de las mujeres del campo, así como una herramienta para enfocar de manera asertiva las políticas públicas y las acciones concretas en torno al desarrollo.

Palabras clave: género; economía; covid-19; cuidado; ruralidad.

Introducción

La región de América Latina y el Caribe es la más desigual del mundo. De los 14 países con mayor desigualdad del mundo, 6 están en Latinoamérica; Colombia es el segundo, después de Honduras. En la región ocurre un fenómeno conocido como *secuestro de la democracia* (Cañete, 2015), que se refiere a la utilización de los recursos del Estado en beneficio de unos pocos y en detri-

mento de la mayoría; es decir, las élites políticas y económicas influyen en el manejo de las políticas de los estados para instalar políticas que no benefician a la mayoría, pero que son efectivas para maximizar los beneficios y ganancias de unos pocos privilegiados, negando así los derechos a muchos (Cañete, 2015).

En 2017, cerca de 187 millones de personas vivieron en situación pobreza en Latinoamérica, y 62 millones en un estado extremo. Los desafíos estructurales de la pobreza, la profunda desigualdad en diferentes dimensiones y la debilidad de los sistemas de protección social y de salud han exacerbado la vulnerabilidad de la región ante la pandemia. Además, las decisiones adoptadas por las autoridades nacionales han sido muy diferentes; algunos países han tenido cierto éxito en su esfuerzo por aplanar la curva de contagios, por determinados periodos, mientras que otros aún están lejos de lograrlo (ONU, Cepal, OPS, 2020). Asimismo, las medidas de distanciamiento físico necesarias para controlar la transmisión, que incluyen la suspensión de actividades no esenciales y cuarentenas, tienen consecuencias en términos de pérdidas de empleos e ingresos. En este contexto, un grupo particularmente vulnerable son los trabajadores informales (en su mayoría mujeres), pues representan el 54 % del empleo total en la región de Latinoamérica (ONU, Cepal, OPS, 2020).

El género es un factor central para la organización de las sociedades, y puede afectar significativamente los procesos de producción, consumo y distribución. Las actividades económicas que realiza la mujer rural han sido diversas en los últimos años, se incluyen las labores domésticas, agropecuarias y no agropecuarias; la responsabilidad de buena parte de la producción de alimentos; la cría y cuidado del ganado y especies menores; un rol cada vez mayor en el sector comercial y agroindustrial; en las artesanías y la floricultura; y es indudable su contribución en asuntos comunitarios (DANE, 2014). En Colombia, las mujeres rurales han padecido del olvido histórico del Estado, de la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y de políticas públicas que no han logrado orientar de manera efectiva los recursos para reducir la inequidad de género, promover su autonomía y libertades, y así transformar sus condiciones de vida (Vargas y Villarreal, 2014).

La covid-19 ha agudizado las brechas de género existentes en las zonas rurales, y genera una producción limitada en los sistemas pecuarios y agropecuarios. En este escenario, son las mujeres las que se encuentran masivamente en la primera línea de acción; los centros de producción y comercialización de productos agropecuarios, de salud; los servicios; las comunidades; y los hogares, de modo que están desempeñando un papel clave para garantizar el bienestar, el cuidado y la resiliencia de las personas y grupos afectados, personas adultas mayores, niñas y niños, y sus familias (PNUD, 2020). La pandemia generada por la covid-19 no solo ha aumentado las responsabilidades del hogar —de las que se recargan mayormente las mujeres—, sino que está acompañada de un aumento en los casos de violencia intrafamiliar, aún más acentuada en las zonas rurales de Colombia, debido al confinamiento de los miembros de la familia en espacios muchas veces pequeños y en malas condiciones, como suelen ser las casas de las familias campesinas en el territorio nacional (Jiménez et al., 2020). Así, se evidencia una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada, lo que trae desigualdad, violencia y pobreza. Una estructura que puede ser transformada si la sociedad en conjunto se permite la posibilidad de crear un nuevo modelo de desarrollo que dialogue en armonía con la vida y, de esta forma, dignifique y visibilice el poder que tienen las mujeres rurales en la sostenibilidad de la casa común y en el logro de la Agenda 2030 (Cediel y Morales, 2018).

En el manifiesto rural de la Universidad de La Salle, Forero (2019) describe que, desde hace siglos, la sociedad colombiana ha venido acumulando una deuda socioecológica con el campo que tiene, por lo menos, seis saldos negativos:

1. La huella ecológica que deja la extracción de petróleo, gas, carbón, oro u otros minerales, así como la construcción de infraestructura urbana, vial y portuaria, y el avance de la frontera agrícola con la consecuente deforestación y el deterioro de las aguas y los suelos.
2. Las brechas sociales entre el campo y la ciudad, que se reflejan en la enorme asimetría en los ingresos, la informalidad laboral, la alimentación y el acceso a los servicios públicos y a la seguridad social.

3. Los habitantes rurales no solo tienen menos años de educación, menor calidad de la educación formal y mayores tasas de analfabetismo que los urbanos, sino que, con meritorias excepciones, la educación que se les imparte conspira contra la estabilidad de la sociedad rural y se ha constituido en un factor más de expulsión de parte de la población joven.

4. La aguda discriminación de género y de etnia, mucho más fuerte en el mundo rural que en las ciudades.

5. La deuda de la tierra con los campesinos, derivada de una aberrante concentración de tierra, que es una causa directa del conflicto rural, un obstáculo para la estabilización de la sociedad rural y una severa limitación para que los agricultores familiares, que han mostrado ser muy eficientes, desarrollen su potencial productivo.

6. El profundo desorden de los territorios rurales. Se trata de un desorden perverso que coloca a los más débiles en agudas situaciones de vulnerabilidad. Este estado de cosas ha sido generado por la guerra crónica que ha vivido el país, por un centralismo discriminatorio y por una descentralización administrativa gestionada por mafias locales. (p. 14)

Con este contexto, este artículo de revisión tuvo los siguientes objetivos: reconocer las brechas de género que hoy existen en el campo colombiano y que determinan la vida de las mujeres rurales (campesinas, indígenas y afrodescendientes); identificar y analizar cómo estas brechas se ven exacerbadas en el marco de la pandemia de la covid-19, visibilizando las problemáticas estructurales que enfrentan las mujeres rurales en el territorio nacional dentro y fuera del marco de la emergencia sanitaria; y reflexionar sobre el papel que tiene la academia en evitar que las estructuras injustas y violentas se sigan reproduciendo en un país como Colombia, que ha vivido sumido en una violencia histórica normalizada.

Origen de las brechas de género en el campo colombiano

Algunos de los elementos que conforman las brechas de género presentes hoy en el campo colombiano, y que se han visto cada vez más profundizadas en el marco de la crisis por la covid-19 son: la desigualdad en la repartición, uso y control de la tierra; la feminización de la pobreza; la economía del cuidado; el incremento de las violencias basadas en género desde el inicio del confinamiento en los hogares; la falta de presencia del Estado colombiano como ente garante de políticas públicas rurales con enfoque de género, que proporcionen herramientas eficaces para atender a las mujeres rurales y minimizar dichas brechas; y el bajo acceso a herramientas digitales y tecnológicas, así como de educación en el manejo de estas para desarrollar actividades de educación en la virtualidad actual. Estos elementos, que han sido reconocidos y estudiados, se desarrollan a continuación:

La tierra: su uso, control y acceso por parte de las mujeres rurales

Las evidencias de la brecha de género en el sector rural colombiano se presentan en el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014), con indicadores como los siguientes: menor jefatura de hogar de los productores residentes (hombres 78 % vs. mujeres 23 %), menor acceso a maquinaria (hombres 31 % vs. mujeres 19 %), decisiones en las unidades de producción (hombres 61,4 % vs. mujeres 26 %). El 78 % de las mujeres que toman decisiones sobre su tierra tiene menos de 5 hectáreas y, por tanto, son tierras más pequeñas con menor potencial de rentabilidad. En los territorios étnicos —como lo son las comunidades negras e indígenas—, se observa una mayor proporción de productores que declaran tomar las decisiones de producción de manera conjunta (23 %), aunque predomina la voluntad de parte de los hombres (hombres 55 % vs. mujeres 23 % en comunidades negras, y hombres 48 % vs. mujeres 25 % en comunidades indígenas). El uso, control y acceso de la tierra por parte de las mujeres rurales permite que exista un poder de negociación mayor cuando esta es amenazada por violencia intrafamiliar, además se han descrito beneficios en la autoestima cuando las mujeres rurales pueden decidir autónomamente el uso y control de sus tierras.

La tierra es un factor importante en la economía rural. Colombia cuenta con 115 millones de hectáreas en zonas rurales, de las cuales más de 85 millones se están utilizando en producción agrícola, bosques y acuíferos; y las zonas urbanas representan menos de medio millón de hectáreas. Por consiguiente, con esta distribución podemos rescatar la potencialidad que tiene Colombia para una mejor redistribución de la población, aspecto aún más importante en tiempos de emergencia sanitaria.

La incidencia de la pobreza, sobre todo de la indigencia, sigue siendo mayor en las zonas rurales, y las brechas no se han reducido significativamente durante la última década en la región. Según la Cepal (2020), el desempleo en América Latina aumentará del 8,1 % al 13,5 % en 2020, lo que elevará el número de desempleados de la región a más de 44 millones de personas, es decir, un incremento de más de 18 millones de personas respecto al 2019. En este contexto, se prevé que la tasa de pobreza suba 7,0 puntos porcentuales en 2020, hasta el 37,3%, es decir, un incremento de 45 millones de personas (231 millones de personas en total); y la extrema pobreza suba 4,5 puntos porcentuales, hasta el 15,5 %, lo que representa una adición de 28 millones de personas en esta condición (96 millones de personas en total). Aunque aún no se cuenta con cifras exactas del desempleo en las zonas rurales de Colombia, se sabe que el 22 % del empleo en el país es generado por este sector, esto es, en las zonas rurales.

Feminización de la pobreza rural

Según Martínez-Restrepo y Enghel (2017), el 53 % de las personas que viven en situación de pobreza extrema y moderada son mujeres, y se concentran principalmente en el campo o fuera del sistema compuesto por las 13 ciudades principales, donde no hay suficiente infraestructura ni todas las oportunidades necesarias de empleo y generación de ingresos, o posibilidades de conseguir un empleo formal fuera del sector público. Además, la feminización de la pobreza se ha agudizado con la covid-19, lo que se evidencia en las organizaciones productivas agropecuarias de mujeres a las que se les dificulta la producción y la comercialización de sus productos, lo que ha generado una disminución

drástica de sus ingresos, poniendo en riesgo la continuidad de sus sistemas de producción, porque no tienen cómo obtener insumos para continuar sus cosechas. Así, la emergencia sanitaria ha puesto en riesgo proyectos que se han construido a lo largo de los últimos años con múltiples esfuerzos, redundando en la feminización de la pobreza en las zonas rurales. Asimismo, los hogares rurales con jefatura femenina tienen una condición de pobreza extrema nueve veces mayor que aquellos con jefatura masculina en contextos urbanos. Se estima que el 40,7 % de los hogares rurales con jefatura femenina, en el 2018, se encontraba en situación de pobreza multidimensional, en comparación con el 12,4 % de aquellos en zonas urbanas y el 33,6 % de los hogares con jefatura masculina en zonas rurales. De este modo, las mujeres representan un mayor porcentaje de pobreza en comparación con los hombres en las zonas rurales, así: por cada 110 mujeres, entre 20 y 59 años, en familias rurales pobres, hay 100 hombres (Martínez et al., 2020a).

Otra de las condiciones que agudiza la feminización de la pobreza en las zonas rurales es el acceso a créditos, ya que las mujeres tienen un menor acceso a estos; esto se atribuye principalmente a que ellas no tienen tierras a su nombre, y los tenedores de estas en su mayoría son hombres, como se explicó en el punto anterior (Martínez et al., 2020a). En el escenario de la covid-19, una de las estrategias que el gobierno implementó fue una línea de créditos para el agro colombiano, sin embargo, se evidenció que el 80 % se direccionó al comercio, la industria, al transporte, entre otros, y tan solo el 20 % al agro, muy pocos de ellos para el pequeño y mediano productor. Así, se evidencian dos grandes problemas respecto a esta alternativa de solución: el dinero no está llegando a los productores, y la inversión en el sector agrario colombiano es muy pequeña, en comparación con el número de productores que tiene el país actualmente. Lo que el campo colombiano necesita en esta crisis sanitaria es que los créditos lleguen en su 100 % al sector agropecuario y no a los intermediarios (Robledo, 2020). A pesar de lo anterior, la FAO ha reportado que, si la mujer rural tuviera el mismo acceso a los recursos productivos como el hombre, la productividad agropecuaria aumentaría en un 20 % (FAO, 2011; Martínez et al., 2020a)

Actualmente, la incidencia del PIB agropecuario está entre el 7 y el 8 %, valores que no reflejan la importancia económica de este sector en la economía nacional. Para tener una perspectiva más amplia de su contribución, se debe analizar el porcentaje de consumo de alimentos producido por la economía rural en los hogares colombianos, que se encuentra entre el 80 y el 90 %; sin embargo, en la ruralidad hay menor acceso a servicios de salud, educación e infraestructura de servicios públicos, por tanto, el país tiene una deuda histórica con el desarrollo y la inclusión de quienes habitan estos territorios (Gómez et al., 2020).

Economía del cuidado

En Colombia, las mujeres dedican el doble del tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Semanalmente, ellas destinan en promedio 50,6 horas, mientras que ellos 23,9 horas en promedio. Así, las mujeres siguen siendo las más afectadas al asumir desproporcionadamente el cuidado no remunerado, carga que se ha incrementado ante el cierre de escuelas, el aislamiento preventivo en los hogares, y la necesidad de contención emocional de los demás miembros de la familia ante la incertidumbre producida por la pandemia. Además, debido a la saturación de sistemas sanitarios y el cierre de servicios, las tareas de cuidado recaen mayoritariamente en las mujeres en los hogares, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas mayores y dependientes, y niños y niñas (ONU, 2020).

Estas labores del cuidado hoy representan en Colombia alrededor de 36,5 millones de horas al año, de los que 185,7 billones de pesos no son reconocidos, pues estas tareas dentro del sistema económico no se consideran trabajo. Lo que se denomina *economía del cuidado* recoge todas estas labores que se han visto invisibilizadas de manera tajante en la mayoría de los países del mundo, a pesar de que estas representen una doble jornada para la mayoría de las mujeres. Esta problemática se ha agudizado tremendamente en el contexto de la emergencia sanitaria, sobre todo en los sectores rurales del país, ya que el confinamiento y la presencia permanente de todos los miembros de una

familia en una casa, sobrecarga de labores a las figuras femeninas de ese hogar (Jiménez et al., 2020).

El 93 % de las mujeres rurales y el 89 % de las urbanas trabajan en promedio siete horas diarias en actividades de la economía del cuidado, actividades que son invisibles y no contabilizadas en el sistema de cuentas nacionales. Por su parte, solo el 60 % de los hombres rurales y el 62 % de los urbanos se ocupan de estas actividades, en un promedio de tres horas al día, de modo que se ha generado una brecha de cuatro horas entre hombres y mujeres rurales (Martínez et al., 2020a).

Históricamente, la sociedad ha recargado en las mujeres las labores del hogar; además, es una creencia popular acentuada en los países subdesarrollados, y en sus zonas rurales, que es deber innato de las mujeres ocuparse de las actividades el cuidado del hogar, los menores de edad, los adultos mayores, la cocina, el aseo, etc. (Gómez et al., 2020). De esta manera, los roles de género generan dinámicas sociales que reproducen una desigualdad injusta y violenta.

En el marco de la covid-19, la feminización laboral en las zonas rurales se materializa en mayores cargas para las mujeres, pues, además del trabajo en la agricultura, son las principales cuidadoras de sus familias, esto hace que sus jornadas laborales hayan aumentado debido a que hay más necesidades de cuidado en la familia y a que el trabajo en la huerta cobra mayor importancia para garantizar la seguridad alimentaria (Gómez et al., 2020).

Además, las mujeres rurales se han visto obligadas a reinventar sus negocios y ocupaciones por los efectos causados por la covid-19, debido a que esta crisis ha dejado ver la desigualdad histórica en el acceso a empleo, activos y otros recursos, los bajos ingresos, y la falta de ahorros y acceso a créditos (Martínez et al., 2017). Asimismo, la FAO ha reconocido que la base de la vulnerabilidad de las mujeres rurales frente a una pobreza crónica encuentra su respuesta en mercados laborales discriminatorios y la exclusión social de las instituciones políticas y económicas (PNUD, 2020).

Las mujeres que viven en zonas rurales corresponden al 47 % de la población; ellas enfrentan diferentes problemas en su inclusión socioeconómica y es necesario entender las realidades en las que viven y cómo la emergencia sanitaria está impactando la vida y la seguridad alimentaria de estas mujeres y de sus familias. También hay que tener en cuenta, que la covid-19 ha generado la destrucción de múltiples empleos en las zonas rurales, afectando en mayor proporción a las mujeres rurales, problemática que se evidencia en la tasa de desempleo rural femenino, que llegó al 21,3 % en abril del 2020, con tan solo un mes de aislamiento preventivo, comparado con el desempleo rural masculino que fue del 7,94 % a la misma fecha, es decir, hubo una brecha de 13,4 %.

En mayo del 2020, el desempleo rural femenino mostró una reducción en 5,5 %, que puede estar asociada a que una porción importante de esta población desistió en su búsqueda de empleo. Las mujeres rurales en el mercado laboral tienen una gran diversidad de actividades económicas, lo que explica su mayor afectación, dentro de las cuales se encuentran: el comercio (14,9 %), industrias manufactureras (9,7 %), alojamiento y servicios de comida (8,5 %), otras actividades de servicio (5,1 %), labores de los hogares individuales (servicios domésticos) (4,7 %), salud (4,4 %) y educación (3,3 %). Además, estas actividades que se asocian a las zonas urbanas afectan a las mujeres rurales debido a su alta participación en estos sectores (Martínez et al., 2020a). Las proyecciones de Fedesarrollo (2020) indican que el crecimiento del sector agropecuario en el 2020 será de un 2,3 %, ya que los productores nacionales son los que están abasteciendo la demanda de alimentos durante la crisis. Esta aceleración se deberá a los incentivos económicos del Estado para los campesinos, los cuales tienen el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, por medio de auxilios económicos que dispuso la Federación Nacional de Cafeteros, equivalentes a 8.572 millones en transferencias para pequeños productores con menos de 5 hectáreas, alivios crediticios y la creación de cuatro líneas especiales de créditos (Martínez et al., 2020a).

Violencias basadas en género

Las violencias basadas en género se definen como cualquier acción o conducta contra las mujeres que se basa en su género para ser ejercida y que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico e incluso económico, tanto en el ámbito público como en el privado (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

De modo que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, la atención médica, un trabajo decente y su representación en las decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y la humanidad en su conjunto (Cepal, 2020).

Antes de la crisis, se estableció que las mujeres han sufrido de violencia basada en género; el 85 % de aquellas que reportan los hechos son menores de edad, con casos de violaciones, en su mayoría por un familiar. La violencia basada en el género afecta la salud física, mental y el rendimiento en el trabajo; además, los estudios revelan que ha incrementado el desempleo, mientras decrecen los ingresos de sus sobrevivientes, en su mayoría mujeres (Martínez et al., 2020a). Debido a la presencia de la covid-19, se implementaron medidas de cuarentena y confinamiento en los hogares como medida para evitar la rápida propagación y contagio de virus; pero esto ha aumentado los casos de violencia doméstica e intrafamiliar.

Respecto a las mujeres rurales, en Colombia han estado expuestas a muchas situaciones de violencia producidas por el conflicto armado interno, así como lo menciona la lideresa social Matilde Mora Poveda, mujer campesina, perteneciente a la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas; a las mujeres se les dificulta identificar estas violencias, pues factores como el bajo nivel de escolarización y la religión contribuyen a normalizarlas (Vargas, 2018).

Existen varios tipos de violencia, entre los que se encuentra la psicológica, que puede entenderse como toda acción designada a controlar las decisiones, las creencias y los comportamientos de las mujeres, a través de la humillación, la manipulación, el aislamiento, la intimidación o amenazas de uso de la fuerza física, entre otras manifestaciones violentas. También, son las agresiones que deterioran la salud mental, y promueven sentimientos de culpa, vergüenza y miedo, o enfermedades mentales como ansiedad y depresión. En el caso de las mujeres rurales, la unión en contextos patriarcales entre género y ruralidad acentúa ciertas violencias; por ejemplo, los trabajos de cuidado y preservación del hogar que ellas realizan no son valorados por sus parejas, sus familias, ni sus comunidades, de los cuales se reconocen como una obligación de las mujeres. (Vargas, 2018).

También la violencia puede ser física, respecto a “la acción que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” (Ley 30364 de 2015). Aquí es importante señalar que cuando este tipo de violencia está presente de manera sistemática, se transforma en tortura física y psicológica, lo que induce a las víctimas a la depresión y al suicidio.

Según un informe del Instituto Nacional de Salud sobre Violencias Basadas en Género y violencia intrafamiliar, 69 % de las víctimas de violencia física son personas entre 15 y 39 años, el 78,5 % de las víctimas son mujeres, el 78 % de los agresores son hombres y, en el 74 % de los casos el agresor es un familiar de la víctima; la mayoría de las veces la pareja o expareja de esta (Instituto Nacional de Salud, 2018).

Son consideradas manifestaciones de violencia económica otorgar salarios menores a mujeres por el mismo trabajo que realizan los hombres, y dejar toda la carga del cuidado de su familia a estas sin remunerarlas (Cañete, 2015). Las mujeres rurales están más predispuestas a esta violencia, ya que los roles de género antiguos tienen una marcada división sexual del trabajo. En Colombia,

se estima que 38 % de las mujeres rurales no tiene ingresos propios (Cepal, 2009). En cuanto a la violencia patrimonial, la más común es la inasistencia alimentaria, es decir, cuando hay una mujer madre cabeza de hogar y el padre no colabora en la manutención de los hijos, limitando el patrimonio de la madre (Vargas, 2018).

En cuanto a la violencia sexual, esta se refiere a todo acto orientado a obligar a la mujer a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, mediante el uso de la fuerza, la intimidación o cualquier otro mecanismo que anule la voluntad personal. Entre estos se encuentran la desnudez y la esterilización forzadas, el acceso carnal violento y la esclavitud sexual, entre otros. También, se incluye el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar actos de carácter sexual con terceras personas (Ley 1257, 2008). Por sus características, la violencia sexual se constituye en un verdadero indicador de las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida social, pues limitan el ejercicio de derechos de las mujeres (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

Ausencia del Estado como garante de las políticas públicas

El sector rural colombiano ha sufrido un abandono histórico por parte del Gobierno nacional; además, ha sido siempre el mayor afectado por las determinaciones políticas y económicas que este ha tomado, sobre todo en materia de comercialización de alimentos, subsidios y proporción de insumos agrarios (Robledo, 2020).

Esta realidad se agrava aún más por la situación mundial de la pandemia de la covid-19, ya que las medidas que hasta ahora ha tomado el Gobierno parecen estar guiadas y enfocadas únicamente en la población urbana del país, desprotegiendo así a casi 11 millones de colombianos y colombianas que habitan las zonas rurales (Gómez et al., 2020). Esto tiene un impacto directo en las economías locales, en su mayoría encabezadas por mujeres, pues las necesidades particulares del sector rural no se están contemplando a la hora de generar estrategias y gestionar políticas para esta crisis. Por esto es prioritario empezar a articular las necesidades de las economías locales rurales con la gestión de

políticas públicas en Colombia, con el fin de propiciar un Estado más democrático e incluyente con el campo y las mujeres (Martínez et al., 2020). Este momento exige una acción política coordinada, decisiva e innovadora de las principales economías del mundo, y el máximo apoyo financiero y técnico para los más pobres, pues representa una oportunidad para el país de acercarse a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (ONU, 2020).

Aprender de esta crisis y reconstruir una mejor sociedad parece ser la tarea actual de toda la humanidad. Si se hubiera avanzado más en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, se podría enfrentar mejor este desafío, ya que se contaría con sistemas de salud más fuertes, menos personas en la pobreza extrema, menos desigualdad de género, un entorno natural más saludable y sociedades más resistentes. Por lo que es necesario asumir la responsabilidad social y atender la oportunidad de esta crisis para fortalecer el compromiso de implementar la Agenda 2030 (ONU, 2020).

Brecha digital

En América Latina la brecha digital es bastante amplia (Peña, Cuartas y Tarazona, 2017). El actual desarrollo tecnológico está generando cambios significativos en la actividad económica global, por lo que el país necesita avanzar en la reducción de las serias disparidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (Ramírez y Gutiérrez, 2008), así como diseñar, formular y fomentar políticas públicas para disminuir la brecha digital y así aumentar las tasas de inclusión (Peña, Cuartas y Tarazona, 2017). Sin embargo, la emergencia sanitaria ha profundizado las desigualdades ya existentes, principalmente en el sector rural colombiano, en comunidades en las que se encuentra un porcentaje mayor de pobreza, por lo que sufren las peores consecuencias de la crisis.

El cierre de colegios y jardines, junto con el traslado de la responsabilidad de la educación formal a los hogares, implica un acompañamiento escolar a los y las estudiantes —especialmente si son pequeños— que puede ser muy demandante, por esta razón, las jornadas laborales de quienes pueden

realizar teletrabajo se ven alteradas. Asimismo, el desafío es incluso mayor en hogares de bajos ingresos, pues tienen mayores dificultades de conectividad y las madres o los padres tienen bajos niveles educativos. La poca conectividad en Colombia es un gran problema estructural para la implementación de la educación digital necesaria durante la emergencia sanitaria. Solo el 52,7 % de los hogares en el país tienen conexión a internet, y únicamente el 40,5 % internet fijo; además, muchos hogares no cuentan con suficientes computadores, tabletas o celulares para todas las personas de la familia que requieran utilizarlos. Esto también ha aumentado la carga del cuidado y el tiempo destinado a ayudar a hacer las tareas, que recae principalmente en las mujeres (Martínez et al., 2020a).

Esta brecha también redundante en la oportunidad que tienen las mujeres para hacer denuncias al ser víctimas de violencia; por ejemplo, en áreas urbanas un 32,7 % reporta haber sufrido violencia física por parte de su pareja, mientras en áreas rurales, solo un 29,2 %. Esta disparidad en las cifras se atribuye principalmente a la dificultad que tienen las mujeres rurales para hacer el denuncia, pues se estima que solo el 26 % reporta los hechos; y, en estas áreas, este porcentaje puede ser aún menor, debido a la falta de acceso a las rutas de denuncia e información. De esta manera, la conectividad es de gran importancia para facilitar la realización de las respectivas denuncias, además se tendrían unos datos más cercanos a la realidad en las zonas rurales de Colombia (Martínez et al., 2020).

También, el trabajo de las organizaciones de mujeres se hace más difícil por el confinamiento generado por la covid-19, ya que una parte importante de su labor sucede en el encuentro grupal, y ahora no hay posibilidades de reunirse para tomar decisiones, y a veces tampoco pueden comunicarse telefónicamente. Una posible solución para estos casos es la conectividad digital por medio de las diferentes plataformas con las que contamos en la actualidad; sin embargo, debemos tener en cuenta que en las zonas rurales de Colombia no hay la infraestructura que se requiere para establecer una comunicación entre las mujeres rurales; esto eleva el estrés y golpea su salud mental, pues ellas tienen costumbres comunitarias en torno a las huertas o las mingas (Gómez. et al., 2020).

El ministro de agricultura, Rodolfo Enrique, afirmó que la principal enseñanza dejada por la emergencia sanitaria generada por la covid-19 para el sector rural es la necesidad de que los campesinos le pierdan el miedo a vender sus cosechas a través de las plataformas electrónicas (Zea, 2020). Sin embargo, las mujeres rurales aseguran que no es miedo lo que sienten al vender sus cosechas por medios virtuales, lo que en realidad sucede es que no existe la conectividad, los equipos y la capacitación que se requiere (Martínez et al., 2020a).

En el marco del cumplimiento de la Agenda 2030, la intensificación de la brecha digital junto con el impacto de la crisis de la covid-19 ha interferido profunda y directamente con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas. Por ejemplo, el cuarto, que hace referencia a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; asimismo, se ha visto truncado principalmente por el cierre temporal de las escuelas, que afectó al 91 % de los estudiantes en el mundo.

El objetivo número nueve —construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación— también está en riesgo; además, este desempeña un papel clave en el desarrollo del campo colombiano para introducir y promover nuevas tecnologías, permitiendo el uso eficiente de los recursos naturales y facilitando el comercio nacional e internacional. En esta parte es en la que nuestros productores están siendo seriamente afectados con esta crisis, ya que no es posible seguir con la comercialización de sus productos como lo hacían regularmente, y tampoco se cuenta con la tecnología necesaria para comercializar por medio de plataformas virtuales. Por último, el objetivo número diez —reducir la desigualdad en y entre los países— es aún más difícil de cumplir en tiempos de covid-19, pues ha intensificado las desigualdades existentes, que afectan más que nadie a los más pobres y las comunidades más vulnerables, como las zonas rurales de Colombia.

Conclusiones para el logro de la Agenda 2030

La covid-19 ha afectado el avance de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU —poniendo en riesgo el cumplimiento de la Agenda 2030—, principalmente, el primero de estos, relacionado con el fin de la pobreza, pues esta crisis ha puesto en riesgo décadas de progreso de esta lucha. A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó de un 36 %, en 1990, a un 10 %, en 2015 (ONU, 2020). No obstante, la pandemia podría incrementar estas cifras, llegando a 500 millones de personas más en mundo.

En las zonas rurales, el índice de pobreza es de 17,2 %, más del triple en comparación con las áreas urbanas; es decir que esta problemática, hoy día, se concentra en las zonas rurales del mundo y Colombia no es la excepción. Además, la pérdida de ingresos generada por la emergencia sanitaria es mucho más representativa en las zonas más vulnerables de la sociedad como el campo colombiano, lo que lleva a las familias a caer por debajo del umbral de pobreza (ONU, 2019).

Asimismo, las ganancias económicas de las mujeres están en riesgo; ellas representan la mayoría de los trabajadores de salud y asistencia social, por lo que están más expuestas a la enfermedad (ONU, 2020). También, la economía del cuidado, la sobrecarga de tareas del hogar en las mujeres y la invisibilización de estas labores en el sistema económico y políticos colombiano no permitirán que se desarrolle plenamente el quinto objetivo, que pretende alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ONU, 2020).

La libertad económica de la mujer, sus ingresos y su participación en el mercado laboral son precondiciones básicas para su empoderamiento. Estas condiciones impactan en gran medida su poder de negociación en el hogar e influyen su participación en la toma de decisiones en el hogar y el ámbito colectivo (Martínez et al., 2017). Del mismo modo, el acceso a la tierra y los activos productivos constituyen recursos cruciales que disminuyen los efectos

negativos económicos, pero en Colombia este acceso para las mujeres rurales es deficiente (Martínez et al., 2020b).

Luego de esta revisión se evidenció cómo las brechas de género en el sector rural colombiano interfieren en el alcance de los objetivos de la Agenda 2030, por lo que se puede concluir que aún hay un largo camino por recorrer en Colombia para concretar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la pandemia es un factor determinante para el alcance de estos, pero también depende de los esfuerzos por parte del Estado colombiano para alcanzarlos, y de la manera como la sociedad civil, en especial la que vive en las ciudades, pueda transformar sus hábitos de consumo para favorecer a los productores rurales sin pasar por los intermediarios.

Asimismo, es claro que las políticas que se han implementado para la ruralidad durante la crisis no han sido suficientes y, aunque varias de ellas han tenido un enfoque de género, su implementación ha sido muy débil, por tanto, se sigue favoreciendo a los más privilegiados; de manera que se trata de fortalecer la habilidad de organizarse con otros y generar oportunidades para el sector rural, pues es prioritario para salir de la crisis económica y social.

Hoy más que nunca, el papel de la academia y el sector educativo es el de exponer a la opinión pública esta situación, y denunciar con claridad las dinámicas sociales injustas que profundizan las desigualdades y empobrecen más a los que siempre han estado detrás del incorrectamente llamado “desarrollo”, pues lo que ha dejado claro esta pandemia es que el modelo que tenemos debe ser replanteado y transformado. Igualmente, se ha estimado que la crisis afectará más gravemente a las mujeres, quienes se encuentran sobrerrepresentadas en las actividades económicas más golpeadas por las medidas de contención del virus y en los sectores laborales más expuestos al contagio.

De la misma manera, los pueblos indígenas (60 millones de personas, que representan un poco menos del 10 % de la población de América Latina) y los afrodescendientes (130 millones de personas en 2015, el 21 % de la población de la región) así como los migrantes y los refugiados se verán afectados

de manera desproporcionada, ya que tienden a vivir en peores condiciones socioeconómicas y a tener un acceso limitado a la protección social en comparación con el resto de la población, además de enfrentar altos niveles de discriminación en el mercado laboral.

Las autoras de este trabajo manifestamos nuestra preocupación por las indignantes condiciones de vida que tiene la ruralidad, y manifestamos nuestro compromiso para trabajar en favor de disminuir estas brechas económicas y sociales desde la academia y la sociedad civil organizada.

Referencias

- Cañete, R. (coord.) (2015). *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*. OXFAM. <https://bit.ly/2Tj28VN>
- Cediel, N., Morales, P. (2018). Equidad de género en la tenencia y control de la tierra en Colombia: llamado a una acción emancipatoria. *Revista de Medicina Veterinaria*, (37), 7-12. <https://doi.org/10.19052/mv.voll.iss37.1>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Cepal. <https://bit.ly/2HB0Hz6>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2014). *Censo nacional agropecuario. Séptima entrega de resultados*. <https://bit.ly/3dQRIGn>
- Forero, J. (2019). *Manifiesto rural por un pacto de la ciudad con el campo: un compromiso con el desarrollo rural y territorial*. Colección Librillos Institucionales, n.º 70. Ediciones Unisalle. https://doi.org/10.19052/1900-2335_70
- Gómez, L., Useche, P., Morales, A., Farah, M. y Aguilar, C. (2020). *Género y ruralidad en tiempos de COVID-19. Economía rural, participación campesina y mujeres*. [Webinar]. CoreWomen. <https://bit.ly/37FUOvF>
- Instituto Nacional de Salud. (2018). *Violencias de género e intrafamiliar. Comportamiento de la vigilancia en salud pública Colombia 2018*. <https://bit.ly/3juriS5>
- Jiménez, L., Urrutia, Y., Basurto, M., Nina, S., Quintana, L., Baquero, M. y Bonilla, S. (2020). Foro sobre mujeres rurales y equidad ante la pandemia

- por COVID-19, Región Andina IICA. [Webinar]. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. <https://bit.ly/2TkuNtF>
- Ley 1257 (2008). *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. 4 de diciembre de 2018. D. O. n.º 47.193.
- Ley 30364 (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. 23 de noviembre de 2015. Congreso de la República del Perú. <https://bit.ly/31CNiKd>
- Martínez, S., Ramos, L., Ospina, A., Valdivia, M. y Yancari, J. (2017). *Measuring women's economic empowerment: Critical lessons from South America*. International Development Research Centre. <http://hdl.handle.net/11445/3482>
- Martínez, S., Ramírez, J. y Cortés, P. (2020). *¿Cuáles son las brechas de género que están exacerbando con el COVID-19?* <https://bit.ly/34mUoZa>
- Martínez, S., Ramírez, J., Cortés, P. y Castillo, A. (2020a). *El impacto de la COVID-19 en la economía de las mujeres rurales*. <https://bit.ly/2HtlMr>
- Martínez, S., Sánchez, N., Valdés, B., Córdoba, H. y Ojeda, D. (2020b). *Género y ruralidad en tiempos de COVID-19. Desafíos del COVID-19 para la prevención y atención de las violencias basadas en género en contextos rurales*. [Webinar]. CoreWomen. <https://bit.ly/3ksWpbL>
- Martínez-Restrepo, S y Enghel, M. (2017). *Las exclusiones más duras: mujeres en situación de pobreza moderada y extrema en Colombia*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://bit.ly/3o45Pf7>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencias basadas en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado*. <https://bit.ly/2Tk0pzg>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2011). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. <https://bit.ly/3klAnro>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019). *End poverty in all its forms everywhere*. <https://bit.ly/2HAFgyb>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020a). *Dimensiones de género en la crisis del COVID-19 en Colombia: impactos e implicaciones son diferentes para hombre y mujeres*. <https://bit.ly/2Hoaqtc>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020b). *Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19*. <https://bit.ly/3mhJolP>
- Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. ONU, Cepal, OPS. <https://bit.ly/2FVfRlX>
- Peña, H.; Cuartas, K. y Tarazona, G. (2017). La brecha digital en Colombia: un análisis de las políticas gubernamentales para su disminución. *Redes de Ingeniería*. 59-71. <https://doi.org/10.14483/2248762X.12477>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Los impactos económicos del COVID-19 y las desigualdades de género. Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas*. <https://bit.ly/3kDV6qN>
- Ramírez, I. y Gutiérrez, A. (2008). Brecha digital en Colombia. *Interactiv*, (5), 4-18. <https://bit.ly/3kDVyoZ>
- Robledo, J. (22 de mayo de 2020). *Crédito para el agro en la pandemia*. Ponencia organizada por el Congreso de la República de Colombia. <https://bit.ly/2VggXt0>
- Vargas, C. y Villarreal, N. (2014). *La mujer rural en Colombia. Un análisis del Programa Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. OXFAM.
- Vargas, S. (2018). *Violencias basadas en género contra mujeres rurales*. Centro de Investigación y Educación Popular. <https://bit.ly/2Tliux>
- Zea, R. (15 de junio de 2020). El campo debe perderle el miedo a vender en plataformas electrónicas. *Portafolio*. <https://bit.ly/33sesZ7>